



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1467/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00037291-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez, informa que la Sra. Titular del Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Paula Núñez Gelvez se desempeñará como Magistrada subrogante en los Juzgados Nros. 10 y 14 del Fuero, durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de enero de 2024, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la Sra. Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dr. Paula Núñez Gelvez se desempeñe como Magistrada subrogante de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 10 y 14, durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de enero de 2024, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 10, 14 y 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de

Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1467/2023